



Al contestar cite Radicado E-01052-2024002933-UAECOB Id: 195232  
Folios: 2 Fecha: 2024-05-15 17:10:58  
Anexos: 1 OTROS  
Remitente: SUBDIRECCION OPERATIVA  
Destinatario: ANONIMO

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

Señor  
**CIUDADANO ANONIMO**  
Ciudad

**ASUNTO: ID. 195122 PROCEDIMIENTO ABEJAS**

Respetado Ciudadano,

En atención a la petición que nos ocupa y que en el asunto se indica, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, dentro del término legal concedido da respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia es importante señalar que, nuestra entidad tiene como misión, entre otros aspectos, velar por la protección de la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá D.C., y en su entorno.

Nuestra entidad presta un servicio público esencial y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 509 de 2023, tiene por objeto por objeto "(...) *prevención y atención de emergencias e incendios (...).*"; y se le ha asignado, de acuerdo con el literal c), del artículo 2 de la norma en cita, entre otras funciones: "*Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.*".

Ahora bien, atendiendo el caso que nos ocupa y con el propósito de tramitar lo solicitado, nos permitimos indicarle que nuestra entidad cuenta con procedimiento para la atención de abejas "MN-PR12 Procedimiento Control y Recolección de abejas por parte de las estaciones", cuyo objeto es atender oportunamente y en forma segura las emergencias relacionadas con el control y recolección de enjambres o colonias de abejas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y el medio ambiente.

Aunado lo anterior la escuela de formación Bomberil capacita a todos los uniformados al ingreso a la entidad, con un curso básico de emergencias apícolas, el cual es complementado con el procedimiento MN-PR12 Procedimiento Control y Recolección de abejas por parte de



Al contestar cite Radicado E-01052-2024002933-UAECOB Id: 195232  
Folios: 2 Fecha: 2024-05-15 17:10:58  
Anexos: 1 OTROS  
Remitente: SUBDIRECCION OPERATIVA  
Destinatario: ANONIMO

las estaciones y MN-PR13-MN01 manual técnico operativo BRAE (búsqueda y rescate de animales en emergencia).

Ahora atendiendo su queja referente a "los bomberos al rescate de las abejas en la localidad de suba ya que ellos recomiendan quemar los enjambre..." respetuosamente solicitamos ampliación de la información como fecha y lugar del incidente a fin de verificar la atención puntualmente y de esta forma tomar las acciones a que haya lugar.

En los anteriores términos se atiende su solicitud y reiteramos nuestra absoluta disposición para atender las que en lo sucesivo se eleven.

Cordialmente,

**MAURICIO AYALA VASQUEZ**  
Subdirector Operativo (E)

Elaboró: Nubia Lanza Joya-- Contratista Subdirección Operativa

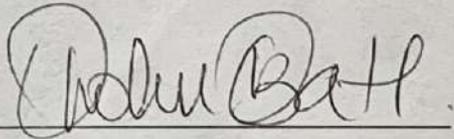
Revisó: Dina Luz Soto Bastidas - Contratista Subdirección Operativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	TRÁMITE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA	Código: SC-PR02-FT01
	CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO ANÓNIMO	Versión: 01
		Vigencia: 22/09/2021
		Página 1 de 1

Bogotá D. C. 16 de mayo de 2024

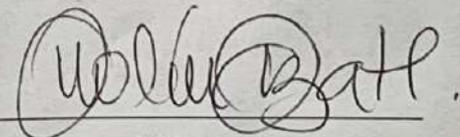
Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con No. ID. 195122 de fecha 15 de mayo de 2024, el Sto. Mauricio Ayala Vásquez Subdirector (E) de la Subdirección Operativa., proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: 16 de mayo de 2024



Amalin Ariza Mahuad  
Subdirección de Gestión Corporativa

Siendo las 4:30 p.m. del 23 de mayo de 2024, se desfija el presente informe secretarial.



Amalin Ariza Mahuad  
Subdirección de Gestión Corporativa

Aprobó: Jasbleidi Mojica Cardona, líder servicio a la ciudadanía  
Elaboró: Nubia Lanza Joya – Contratista S.O.